

NÚMERO: 0066

INGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN.

SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL
EATORCE, EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE CELEBRAR
LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIA LA CONVOCATORIA REALIZADA
POR EL C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS
ARTÍCULOS 30, 33, 34 Y 56 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO
DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR LE SOLICITÓ AL
SECRETARIO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA LA VERIFICACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL.

LA C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO PROCEDIO A PASAR
LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MOTUL, ENCONTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR,
PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SINDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM,
SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS SILVEIRA Y
AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR; DIONISIO MARTÍN CAN,
REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO,
REGIDOR; C. ALICIA NOEMI AVILÉS Y TUN, REGIDOR; C. WILBERTH DEMETRIDO CAN
CANCHE, REGIDOR.

EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO INFORMÓ
AL PRESIDENTE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MOTUL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON TRES MINUTOS DEL
DÍA DE SU INICIO, DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL.
ACTO CONTINUÓ Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL
SECRETARIO C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, PROCEDIO A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL
DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN:

- I.- PASÉ DE LISTA
- II.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL
- III.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

Rosa María May y B.
Alicia Noemi Avilés y Tun

V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL AGTA ANTERIOR

VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO MUNICIPAL FIRMEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

VIII.- CLAUSURA.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN. PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA LO CUAL SE LES SOLICITÓ, QUE LOS QUE SE ENCUENTREN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, TOMÁNDOSE POR MAYORÍA EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO: AM.SEM1203/2014.01. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN (NOTANDO A FAVOR JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SÍNDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR, DIONISIO MARTÍN CAN, REGIDOR; WILBERTH DEMETRIO CAN CANGCHE, REGIDOR; X VOTARON EN CONTRA: VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO, REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; ALICIA NOEMÍ AVILÉS Y TUN, REGIDOR; SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL LA C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUE FUE LA ORDINARIA LLEVADA A CABO EL 07 DE MARZO DEL 2014; EN RAZÓN DE QUE LOS ASISTENTES PASARÁN A FIRMAR LA RESPECTIVA ACTA DESPUÉS DE ESTA REUNIÓN (ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE HA SIDO CIRCULADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO, POR LO CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

SEGUIDAMENTE, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, POR LO CUAL SE LES SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTREN POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

ACUERDO: AM.SEM1203/2014.02. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LA DISPENSA DE SU LECTURA (NOTANDO A FAVOR JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SÍNDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR, DIONISIO MARTÍN CAN, REGIDOR; WILBERTH DEMETRIO CAN CANGCHE, REGIDOR; VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO, REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; WILBERTH DEMETRIO CAN CANGCHE, REGIDOR; Y VOTO EN CONTRA: ALICIA NOEMÍ AVILÉS Y TUN, REGIDOR).

Rosa María May y Balam
José Julián Pech Aguilar

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CABIDO LA PROPOSTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO MUNICIPAL FIRMEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN. EN SU EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CIUDADANO JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE A LOS REGIDORES QUE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (IVEY), HA INVITADO A ESTE MUNICIPIO A INCORPORARSE AL PROGRAMA DENOMINADO "VIVIENDA DIGNA" CUYOS OBJETIVOS SON: CONTRIBUIR A QUE LOS HOGARES MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DEL BIENESTAR Y CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA, MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE ACCIONES DE VIVIENDA Y MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LOS HOGARES MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA CON INGRESOS POR DEBAJO DE LÍNEA DE BIENESTAR Y "VIVIENDA RURAL", CUYOS OBJETIVOS SON: CONTRIBUIR A QUE LOS HOGARES RURALES EN SITUACIÓN DE POBREZA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y CON CARENCIAS POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA Y MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LOS HOGARES QUE SE ENCUENTREN EN LOCALIDADES RURALES, Y PARA QUE DICHO PROGRAMA SE PUEDA LLEVAR AL CABO EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, ES NECESARIO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR LO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CABIDO PARA PODER SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO MUNICIPAL, DICHO CONVENIO DE COLABORACIÓN, ACIARÓ QUE COMO ERA UN ASUNTO QUE SE HABÍA EMPEZADO A TRAMITAR EN EL AÑO DOS MIL TRECE, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE APARTAR UNA CANTIDAD PARA ESTE ASUNTO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, POR LO TANTO DICHA APORTACIÓN SE HARÁ CON RECURSOS DEL AÑO DOS MIL TRECE, NO DEL DOS MIL CATORCE. LOS CIUDADANOS REGIDORES PRESENTES EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, CONSIDERAN QUE ES PERTINENTE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBIDO A QUE LOS MUNICIPIOS ESTÁN INVESTITOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRAN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1150 FRAGIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 770 BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ARTÍCULO 1º, 2º Y 41º INCISO C) FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS

Rosa María May y B
 Gloria María Quintanilla y Benigno R. P. R.

[Handwritten signatures and notes]
 Lic. José Martín...
 [Illegible signature]

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN ARTICULO 30 ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PREVIO ACUERDO, PODRÁN COORDINARSE ENTRE SÍ, CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES. EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA RESOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES COMUNES Y LA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE LA MISMA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN SU ARTICULO 55 FRACCIÓN XV, ESTABLECE QUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO ÓRGANO EJECUTIVO Y POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO, LE CORRESPONDE SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO MUNICIPAL Y A NOMBRE Y POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

VIVIENDA	FOLIO PTA	APORTACIÓN MUNICIPAL	FECHA LIMITE DE PAGO
105 RECÁMARAS	VD6574	\$164,849.40	24-MAR-14
68 TECHOS	VD6574	\$ 85,192.41	24-MAR-14
13 TECHOS	VD6665	\$ 16,286.80	24-MAR-14
44 RECÁMARAS	VD6665	\$ 69,079.80	24-MAR-14
38 RECÁMARAS	VD6763	\$ 59,659.80	24-MAR-14
17 TECHOS	VD6763	\$ 21,298.10	24-MAR-14
285 ACCIONES	3 PTA	\$416,366.31	24-MAR-14

SEGUIDAMENTE, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA POR LO CUAL SE LE SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTREN

POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

ACUERDO AM.5EM2803/2014.03 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CABILDO

EL PUNTO SEXTO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y FACULTACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE CELEBREN Y SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE SEAN NECESARIOS CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE ESTE MUNICIPIO PUEDA SER INCORPORADO AL PROGRAMA DENOMINADO "VIVIENDA DIGNA" Y "VIVIENDA RURAL".

LA SECRETARÍA INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HABÍAN AGOTADO FONDOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.

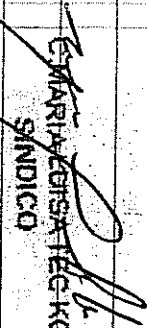
EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR PROCEDIÓ A DECLARAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE AGRADECIENDO A TODOS LOS REGIDORES SU ASISTENCIA.

Para copia may 4 B

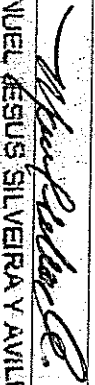
División de Estudios Municipales y P. Pta 73

FIRMAMOS EN MOTUL YUCATÁN EN LA PROPIA FECHA POR TODOS LO QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. SE PROTESTA LO NECESARIO.

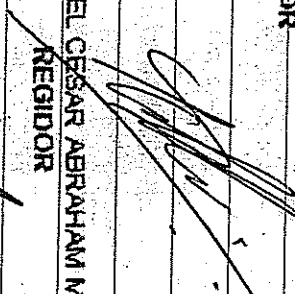

C. JOSE ADAM PECH AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARIA LUISA TEGOKH
SINDICO

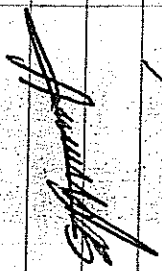
Rosa Quares Oros y B
C. ROSA MARIA MAY Y SALAM
SECRETARIO MUNICIPAL



C. MANUEL JESUS SILVEIRA Y AVILES
REGIDOR


C. RAUL JOSE VIDAL GAMBORA
REGIDOR



C. ANGEL CESAR ABRAHAM MARTINEZ
REGIDOR

Severio Martin Can
C. DIONISIO MARTIN CAN
REGIDOR


C. MIGUEL ANGEL BASTRO CHUC
REGIDOR


C. VIDALINA SUGEX DZIB TELLO
REGIDOR


C. MAGDA NOEMI AVILES TULIN
REGIDOR


C. MILBERTH DEMETRIO CAN CANCHE
REGIDOR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MOTUL CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.